**AYUNTAMIENTO**

**DE**

**BURGOHONDO (Ávila)**

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente en Funciones: Don Francisco Fernández García. Partido Popular (PP)

Concejales Cesantes Asistentes:

Don Juan Estévez Mondejar. Partido Popular (PP).

Don Aurelio González López. Partido Popular. (PP).

Don David San Nicolás González. Partido Popular (PP)

Doña Cristina Parada González. Partido Popular. (PP).

Doña Mónica Delgado Suárez. Partido Popular. (PP).

Don Santiago Martín Villarejo. Partido Por Ávila. (XAV).

Don Daniel Blanco Vázquez. Partido Por Ávila. (XAV).

Doña Ana María Blanco González. Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Concejales no asistentes:

Asisten todos.

Secretario Titular: Doña María de las Nieves Soriano Martín.

.....

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de BURGOHONDO (Ávila), estando convocado el pleno a las 15:00 horas del día catorce de junio de dos mil veintitrés, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, asistida de mí, la Secretaría, María de las Nieves Soriano Martín, se reunieron, en primera y única convocatoria, a las 15:00 horas, los señores expresados al margen, al objeto del celebrar una sesión extraordinaria del Pleno Municipal, convocada al efecto de hoy.

El número de Concejales asistentes es de nueve lo que representa quórum suficiente para la toma válida de acuerdos, según lo establecido en el artículo 46.2 c) de la ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, art 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Abierto el acto por la presidencia a las quince horas y dos minutos y antes de proceder a dar lectura al primer y único punto del orden del día de la Convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente En Funciones, se dirige a todos los asistentes en los siguientes términos:

"Voy a dar paso a la Sra. Secretaria para que proceda a dar lectura de la Resolución de Alcaldía de fecha 02 de junio de 2023, en virtud de la cual, contiene los fundamentos jurídicos por los cuales tiene lugar la celebración del pleno del día de hoy:

*"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA*

*Tras la celebración de las elecciones municipales el pasado veintiocho de mayo de dos mil veintitrés y con carácter previo al desarrollo de la sesión constitutiva, debe darse cumplimiento a las actuaciones y requisitos previstos en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local-en adelante, LBRL, en el del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -en adelante ROF- y en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio , del Régimen Electoral General-en adelante LOREG-, que son entre otros los siguientes:*

*APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA (ART. 36.1 y 56.1 ROF)*

*Por lo que a fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 36.1 y 56.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF), en virtud de los cuales:*

*"El tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes, tanto del Pleno, como, en su caso, de la Comisión de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada." (Art. 36.1) y (Art. 56.1)*

*En base a las atribuciones que me confiere la legislación local, artículo 46 b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 79 y 80.1 del ROF,*

*RESUELVO*

*-Convocar a los Sres. Concejales a una sesión extraordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación Municipal, el próximo día 14 de junio de 2023, a las 15:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:*

*1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (25 de mayo de 2023.)*

*Lo decreta y firma ante mí, el Secretario de la Corporación Municipal, el día 2 de junio de dos mil veintitrés.*

*EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES.*
*Fdo.: Don Francisco Fernández García."*

Finalizada la intervención de la Sra. Secretaria con la lectura de la Resolución de Alcaldía, seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente en Funciones, siendo las quince horas y cinco minutos, se dirige a todos los concejales cesantes en estos términos:

"Se da lectura al primer y único punto del Orden del día, que reza así:

## 1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (25 de mayo de 2023.)

Se pregunta por el Sr. Alcade si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día veinticinco de mayo de dos mil veintitrés.

No presentándose objeción alguna, que da aprobado por unanimidad de los asistentes (nueve votos a favor de los Concejales Cesantes).

El Sr. Alcalde En Funciones, les da las gracias a todos los Concejales Cesantes allí presentes por el servicio que han prestado al pueblo de Burgohondo durante los cuatro años de mandato.

Y, sin más, se levanta la sesión.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, al tratarse de una sesión extraordinaria y siendo las 15 horas y 13 minutos del día catorce de junio de dos mil veintitrés, el Sr. Presidente levantó la sesión, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

V º B º

| | |
|---|---|
| EL ALCALDE-PRESIDENTE | ANTE MÍ, LA SECRETARIA |
| FDO: DON FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA | FDO: DOÑA NIEVES SORIANO MARTIN |